



FIRMUS
H O M E S



PACK TRANQUI LIDAD

Tu sueño, protegido.

PACK TRANQUI- LIDAD

Tu sueño, protegido.

El Pack Tranquilidad de Firmus Homes, protege tus sueños, garantizando el capital pendiente de pago de la vivienda desde el contrato de compraventa hasta la entrega de llaves, en caso de fallecimiento por accidente o invalidez permanente absoluta (IPA) por accidente.

También te asegura el pago de las cantidades periódicas pendientes en caso de sufrir una pérdida involuntaria de empleo, una incapacidad temporal o una hospitalización (cobertura de pérdida económica), desde la firma de contrato de compraventa y fecha fin del calendario de pagos.

Cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente absoluta por accidente

Capital pendiente de pago de la vivienda.

FIRMA

COMPRA

FIN DEL
CALENDARIO
DE PAGOS

ENTREGA DE
LLAVES



Cobertura de pérdida económica

Calendario de pagos pendientes.



RIESGOS CUBIERTOS



	FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE (2)	INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA POR ACCIDENTE (2)	INCAPACIDAD TEMPORAL (1)	PÉRDIDA INVOLUNTARIA DE EMPLEO (1)	HOSPITALIZACIÓN (1)
CONTRATO LABORAL INDEFINIDO*	✓	✓		✓	
CONTRATO LABORAL TEMPORAL	✓	✓	✓		
AUTÓNOMOS	✓	✓	✓		
FUNCIONARIOS	✓	✓	✓		
RESTO DE RESIDENTES	✓	✓			✓
NO RESIDENTES	✓				

*El contrato laboral indefinido ha de cumplir con los requisitos establecidos en la póliza, entre otros, tener una duración de, al menos, 16 horas semanales.

(1) Las coberturas de Pérdida Involuntaria de Empleo, Incapacidad Temporal y Hospitalización, son alternativas y excluyentes entre sí, y se aplican en función de la situación laboral del Asegurado en el momento del siniestro.

(2) Accidente producido en entorno no laboral para residentes y accidente 24 horas en caso de No Residentes. Las coberturas de Fallecimiento e IPA son excluyentes entre sí.

GARANTÍAS DEL SEGURO

FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA POR ACCIDENTE*	PÉRDIDA INVOLUNTARIA DE EMPLEO	INCAPACIDAD TEMPORAL	HOSPITALIZACIÓN
 <p>ASEGURADO Compradores de la vivienda residentes o no en España.</p>	 <p>ASEGURADO Todo trabajador por cuenta ajena, excepto funcionarios, con al menos 6 meses de antigüedad de contrato indefinido con el mismo empleador.</p>	 <p>ASEGURADO Todo trabajador por cuenta propia o ajena con imposibilidad de ser elegido para la garantía de Pérdida Involuntaria de Empleo.</p>	 <p>ASEGURADO Los no cubiertos por las dos anteriores, amas de casa, estudiantes, jubilados, etc.</p>
 <p>PRESTACIÓN Capital pendiente de pago de la vivienda hasta el límite de 1.000.000€ por siniestro.</p>	 <p>PRESTACIÓN Calendario de pagos pendientes desde la firma de la compraventa con un máximo de 12 mensualidades.</p>	 <p>COBERTURA Desde la firma del contrato de compraventa (si se ha realizado dentro de los primeros meses de inicio de firmas de compraventas de la promoción) y hasta el fin del calendario de pagos previo a la entrega de la vivienda.</p>	
 <p>COBERTURA Desde la firma del contrato de compraventa hasta la entrega de llaves.</p>			

*Cobertura por accidente no laboral para Residentes y, únicamente, cobertura por fallecimiento accidental 24 horas para No Residentes.

PACK TRANQUI LIDAD

Tu sueño, protegido.

CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO

EDAD DE ENTRADA (mínimas y máximas)	<ul style="list-style-type: none">• Fallecimiento por accidente: De 18 a 77 años.• Hospitalización: De 18 a 77 años.• IPA por accidente, Pérdida involuntaria de empleo e Incapacidad Temporal: De 18 a 62 años.
EDAD DE COBERTURA	<ul style="list-style-type: none">• Fallecimiento por accidente / hospitalización por accidente: De 18 a 80 años.• IPA por accidente, Hospitalización por enfermedad, Pérdida involuntaria de empleo e Incapacidad Temporal: de 18 a 64 años.
PAGO DE LA PRESTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Fallecimiento/IPA por accidente: Importe pendiente de pago total de la vivienda IVA incluido (con un límite de 1.000.000€ por siniestro).• Incapacidad Temporal, Pérdida Involuntaria de Empleo y Hospitalización: cuota mensual del calendario pendiente de pagos (máximo 3.000€ de cuota mensual y 12 mensualidades como límite).• Si la cuota no fuera mensual, ésta se calculará como el total del pago del calendario de pago aplazado dividido por el número de meses menos uno del calendario de pagos que corresponda.
BENEFICIARIO DE LA PRESTACIÓN	La promotora será el beneficiario de la prestación y condonará la deuda de los asegurados o sus herederos. El pago de la prestación se realiza a la promotora en nombre del asegurado.
ASEGURADOS	<ul style="list-style-type: none">• Máximo 4 asegurados por vivienda.• Máximo de 2 viviendas por asegurado.• Las prestaciones del seguro serán en el mismo porcentaje de compra del asegurado.
DOCUMENTACIÓN	Boletín de Adhesión/Certificado por cada comprador/asegurado.
CONDICIONES DE PAGO	<ul style="list-style-type: none">• Incapacidad Temporal 30 días• Pérdida involuntaria de empleo 30 días• Hospitalización15 días

Documento informativo, sin carácter contractual.

PACK TRANQUI LIDAD

Tu sueño, protegido.


FIRMUS
H O M E S

Más información
910 60 84 86
info@slorasolutions.com